



Casa del Deporte- Kirol Etxea. Pabellón Navarra Arena
Pl. Aizagerría 1, 31006 Pamplona – Iruñea
Tel: 948 22 96 20
info@fnajedrez.com
www.fnajedrez.com

CAMPEONATO NAVARRO ABSOLUTO INDIVIDUAL

El Campeonato Absoluto Individual se jugará en dos fases consecutivas.
La primera fase se denomina: Fase Previa y la segunda fase: Fase Final.

Fase Previa

Datos organizativos del evento

- 1 El torneo se disputará a siete rondas, según el calendario oficial. La sede de la fase previa será la Residencia Fuerte del Príncipe de Pamplona.
- 2 La inscripción de los participantes deberá hacerse en las oficinas de la FNA sitas en La Casa del Deporte, plaza Aizagerría N°1, 31006 Pamplona o mediante el correo electrónico info@fnajedrez.com, siendo el plazo límite para realizarla una semana antes del comienzo del mismo.

Si se admite a algún jugador fuera de plazo, comenzará en la 2ª ronda con 0 puntos.

Los precios de las inscripciones son los siguientes:

- Mayores de 18 años	20€
- Sub-18, Sub-16, Sub-14 y Sub-12	15€
- Sub-10 y Sub-8	10€

- 3 El torneo se disputará mediante Sistema Suizo de emparejamiento y el ritmo de juego será de 90 minutos por jugador para toda la partida, más 30 segundos por cada jugada realizada.
- 4 Podrán inscribirse en esta fase todos aquellos jugadores por debajo de 1750 puntos Rating FIDE (o FEDA si no tiene rating FIDE) en la lista de 1 de enero de 2018; excepto aquellos que estuvieran clasificados para la fase final por otros motivos diferentes al Elo.
- 5 La FNA y sus representantes emplearan como medio de comunicación con los jugadores la Web de la FNA (<http://www.fnajedrez.com>) y/o el correo electrónico. Para ello, los participantes deberán facilitar al menos una dirección de correo electrónico con el objeto de poder ser notificados a través de ella.

Si un jugador no dispone de ninguna dirección de correo electrónico a través de la que se pueda ser notificado, se le facilitará la documentación en papel en la sede de la FNA. Se le entenderá notificado a través de las informaciones publicadas en la Web de la FNA, si bien se avisará telefónicamente para que recoja la documentación no ordinaria que pudiera afectarle directamente.



- 6 En el caso de que algún jugador desee adelantar una partida, deberá solicitarlo a la FNA para que transmita su petición a su contrincante. Si este acepta, se le facilitará la manera de contactar con él, para que acuerden el lugar y la hora de la partida. El Director del Torneo deberá ser informado de este acuerdo, que deberá ser confirmado por él para poder adelantar la partida.

Salvo que ocurran circunstancias extraordinarias que puedan aconsejar otra manera de proceder, el Director del Torneo deberá ser consultado por ese motivo al menos 48 horas antes de la fecha y hora oficial de comienzo del encuentro, excepto si por el motivo que fuera no hubiera sido publicado el emparejamiento con mayor antelación que esas 48 horas.

En aquellos casos en los que el Director de Torneo autorice un cambio de sede, fecha u hora de disputa de un encuentro, aquellos que se hubieran solicitado y concedido serán considerados oficiales a todos los efectos. Los cambios de este tipo que pudieran tener lugar serán publicados en la Web de la FNA.

Salvo que concurran circunstancias extraordinarias, no podrán autorizarse estos cambios en las dos últimas rondas.

Publicación de ranking y emparejamientos 2019.03.15 ,14.00 horas

- 1ª ronda 2019.01.19 16.30
- 2ª ronda 2019.01.26 16.30
- 3ª ronda 2019.02.02 16.30
- 4ª ronda 2019.02.09 16.30
- 5ª ronda 2019.02.16 16.30
- 6ª ronda 2019.02.23 16.30
- 7ª ronda 2019.03.02 16.30

Publicación de clasificaciones definitivas 2019.03.04, 14.00 horas

- 7 Los emparejamientos de cada ronda se publicarán el martes de la semana en que se va a disputar.
- 8 El torneo se regirá por la reglamentación de la FIDE en vigor, a la que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.
- 9 La cuota de inscripción deberá abonarse a la FNA antes de la finalización del plazo de inscripción, pudiendo ser eliminados del torneo los jugadores que no hubieran cumplido con este requisito.

Comparecencia y tiempo de cortesía

- 10 Los jugadores dispondrán de un tiempo de cortesía de media hora. Cualquier jugador que se presente ante el tablero con más de treinta minutos de retraso sobre la hora programada para el comienzo de la sesión, perderá su partida por incomparecencia.



11 La incomparecencia injustificada de un jugador:

- Causará su eliminación del torneo y la retirada de licencia federativa en vigor. La justificación de las incomparecencias deberá hacerse por escrito, pudiendo emplearse para ello medios electrónicos, y deberá atender a cuestiones de fuerza mayor (circunstancias laborales no conocidas antes de realizarse el emparejamiento, problemas de salud propios o de familiares, accidentes, circunstancias personales o familiares relevantes, etc.). Será valorado especialmente el hecho de comunicar la imposibilidad de comparecer antes de celebrarse la partida, muy en particular cuando se haga en tiempo y manera que permita advertir de ello al equipo arbitral y a su oponente.
- Si un jugador emparejado no se presenta a jugar, no habiendo avisado a la FNA con tiempo suficiente de avisar a su rival, además de ser eliminado, no podrá representar a la FNA en ninguna competición de la FEDA o de otra Federación Autónoma, durante el plazo de 1 año desde la fecha de la incomparecencia.

12 En los encuentros que no sean arbitrados (partidas adelantadas fundamentalmente), el jugador que solicitó inicialmente adelantar la partida es el responsable de comunicar el resultado y entregar las planillas antes de la fecha y hora señalados inicialmente para la disputa de la ronda. En el caso de que no se cumpla estos plazos, al jugador responsable de esta comunicación se le dará la partida por perdida, mientras que a su rival se le mantendrá la puntuación obtenida en la partida. Si este incumplimiento es grave y/o reiterado, condicionando la gestión del torneo, el Director del Torneo, de acuerdo con el Arbitro Coordinador, podrá eliminar al jugador infractor

Ranking y emparejamientos

13 Los criterios para la formación del ranking inicial serán, por este orden, los siguientes:

- Rating FIDE (rating FEDA en el caso de aquellos jugadores que lo tengan y que no hayan obtenido rating FIDE).
- Título.
- Rating FEDA
- Orden alfabético.

14 La competición se disputará por sistema suizo de emparejamiento, que se efectuará por medios informáticos.

15 Sólo se atenderán reclamaciones al emparejamiento en el caso de que el enfrentamiento objeto de la reclamación suponga una de las siguientes situaciones:

- Enfrentarse a un mismo jugador por segunda vez.
- Jugar con el mismo color por tercera vez consecutiva (excepto en la última ronda).
- Jugar con un color tres veces más que con el otro (excepto en la última ronda).



- 16 Cada jugador podrá solicitar no ser emparejado en cualquiera de las rondas del torneo. Si lo hiciera en cualquiera de las cinco primeras, en la primera ocasión se le otorgará medio punto que se sumará a los obtenidos por el jugador. La segunda y sucesivas peticiones de no ser emparejado, así como aquellas que se refieran a las dos últimas rondas, supondrán que el jugador no obtendrá ningún punto en la ronda a la que se refieran esas peticiones. La solicitud de no ser emparejado deberá ser comunicada por escrito a la FNA o al equipo arbitral antes de la finalización de la ronda anterior a aquella en la que se desea no ser emparejado.
- 17 Los emparejamientos, resultados y clasificaciones se expondrán públicamente en las oficinas de la FNA y en su página Web.

Puntuación y desempates

- 18 La puntuación de cada jugador será la suma de los puntos obtenidos en cada partida.
- 19 Los empates en la clasificación final se resolverán por los siguientes sistemas y en el orden que se expresan:
- Resultado particular.
 - Bucholz eliminando el peor resultado (las partidas no jugadas se considerarán como tablas contra un oponente virtual).
 - Bucholz total (las partidas no jugadas se considerarán como tablas contra un oponente virtual).
 - Sonnenborn-Berger estándar (computando las partidas no jugadas se considerarán como tablas contra un oponente virtual).
 - En el caso de persistir el empate aplicando los anteriores criterios:
 - Clasificaciones no relevantes: sorteo.

Reclamaciones

- 20 El Director del Torneo es el responsable organizativo y técnico del torneo. Las reclamaciones sobre circunstancias acaecidas en los encuentros no arbitrados, así como acerca de la aplicación de la Normativa serán resueltas inicialmente por el Director del Torneo. Aquellas cuestiones con posibles repercusiones disciplinarias serán trasladadas por el Director del Torneo al Comité de Competición y Disciplina Deportiva.
- 21 Las resoluciones del Director del Torneo son recurribles en los plazos y la forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.2



22 Ante las resoluciones arbitrales no afectadas por los dos apartados anteriores podrá plantearse una reclamación ante el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la FNA en los plazos y forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.8 – 14.12).

Clasificación

23 El primer clasificado recibirá el título de campeón de la fase previa. Los 15 primeros jugadores clasificados tendrán el derecho de inscribirse en la fase final. Si se inscriben en la fase final de esa misma temporada, no tendrán que abonar el importe de la inscripción de dicha fase.

Zonas

24 El torneo podrá dividirse en 2 zonas, siempre que haya un mínimo de 15 inscritos en cada una de ellas. En caso de haber 2 zonas, los 15 clasificados se determinarán en función del sumatorio de Elo de los participantes en cada una de las zonas, garantizando siempre un 20% para la fase con menos participación. El Director de Torneo publicará el número de plazas clasificatorias de cada zona antes del comienzo de la primera ronda. Cuando algún jugador o jugadores renuncien de sus derechos clasificatorios, las plazas podrán ser ofertadas a los siguientes jugadores, siempre y cuando hubieran acabado empatados a puntos con el último clasificado y en estricto orden de la clasificación final del torneo. Esto será de igual aplicación en ambas zonas –norte y sur-.

Varios

25 No se permitirán análisis en la sala de juego.

26 Se recomienda a los participantes que soliciten autorización al equipo arbitral cuando vayan a ausentarse de la sala de juego en el transcurso de sus partidas.

27 La inscripción en el torneo supone la aceptación de estas bases.



Fase Final

Datos organizativos del evento

28 El torneo se disputará a 7 rondas, según el calendario oficial. La sede del torneo será publicada en la Web de la FNA y reflejada en las Bases de Torneo.

29 La inscripción de los participantes deberá hacerse en las oficinas de la FNA sitas en La Casa del Deporte, plaza Aizagerría N°1, 31006 Pamplona o mediante el correo electrónico info@fnajedrez.com, siendo el plazo límite para realizarla una semana antes del comienzo del mismo.

30 Si se admite a algún jugador fuera de plazo, comenzará en la 2ª ronda con 0 puntos.

Los precios de las inscripciones son los siguientes:

- | | |
|-----------------------------------|-----|
| - Mayores de 18 años | 20€ |
| - Sub-18, Sub-16, Sub-14 y Sub-12 | 15€ |
| - Sub-10 y Sub-8 | 10€ |

El torneo se disputará mediante Sistema Suizo de emparejamiento y el ritmo de juego será de 90 minutos por jugador para toda la partida, más 30 segundos por cada jugada realizada.

31 Podrán inscribirse en esta fase:

- Todos aquellos jugadores con un rating igual o superior a 1750 puntos rating FIDE (o FEDA si no tiene rating FIDE), en la lista de 1 de enero de 2019, los 15 primeros clasificados de la edición anterior, todos los que hayan sido Campeones Absolutos Individuales de Navarra y los 15 primeros clasificados de la Fase Previa (estos, sin cuota de inscripción)
- Si a día 1 de enero (o en la fecha de publicación del ranking Elo FIDE correspondiente a ese mes), no hubiera 6 jugadores de las categorías, Femeninas, y Sub-18 que pudieran participar en esta fase final, se invitará a tantos como sea necesario de cada categoría, para que pudieran disputarla al menos 6 jugadores de cada una de ellas. Estas invitaciones se harán por estricto orden de Elo FIDE o FEDA (en caso de no haber Elo FIDE), en la lista del 1 de enero de 2019 y serán públicas antes de que comience la Fase Previa. Las renuncias a estas invitaciones no dan derecho a los siguientes jugadores en el rating Elo. Para las invitaciones de la categoría Sub-18, sólo podrán optar los nacidos en los años 2001 y 2002. Si una persona puede optar a dos invitaciones su plaza no será cubierta por los siguientes en ningún caso.



32 La FNA y sus representantes emplearan como medio de comunicación con los jugadores la Web de la FNA (<http://www.fnajedrez.com>) y/o el correo electrónico. Para ello, los participantes deberán facilitar al menos una dirección de correo electrónico con el objeto de poder ser notificados a través de ella.

Si un jugador no dispone de ninguna dirección de correo electrónico a través de la que se pueda ser notificado, se le facilitará la documentación en papel en la sede de la FNA. Se le entenderá notificado a través de las informaciones publicadas en la Web de la FNA, si bien se avisará telefónicamente para que recoja la documentación no ordinaria que pudiera afectarle directamente.

33 En el caso de que algún jugador desee adelantar una partida, deberá solicitarlo a la FNA para que transmita su petición a su contrincante. Si este acepta, se le facilitará la manera de contactar con él, para que acuerden el lugar y la hora de la partida. El Director del Torneo deberá ser informado de este acuerdo, que deberá ser confirmado por él para poder adelantar la partida.

Salvo que ocurran circunstancias extraordinarias que puedan aconsejar otra manera de proceder, el Director del Torneo deberá ser consultado por ese motivo al menos 48 horas antes de la fecha y hora oficial de comienzo del encuentro, excepto, si por el motivo que fuera no hubiera sido publicado el emparejamiento con mayor antelación que esas 48 horas.

En aquellos casos en los que el Director de Torneo autorice un cambio de sede, fecha u hora de disputa de un encuentro, aquellos que se hubieran solicitado y concedido serán considerados oficiales a todos los efectos. Los cambios de este tipo que pudieran tener lugar serán publicados en la Web de la FNA.

Salvo que concurran circunstancias extraordinarias, no podrán autorizarse estos cambios en las dos últimas rondas.

Publicación de ranking y emparejamientos 2019.03.19 14.00

- 1ª ronda 2019.04.13 16.30
- 2ª ronda 2019.04.14 16.30
- 3ª ronda 2019.04.18 16.30
- 4ª ronda 2019.04.19 10.00
- 5ª ronda 2019.04.19 17.00
- 6ª ronda 2019.04.20 16.30
- 7ª ronda 2019.04.21 16.30

Publicación de clasificaciones definitivas 2019.04.23 14.00

34 Los emparejamientos de cada ronda se publicarán el martes de la semana en que se va a disputar.

35 El torneo se regirá por la reglamentación de la FIDE en vigor, a la que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.



36 La cuota de inscripción deberá abonarse a la FNA antes de la finalización del plazo de inscripción, pudiendo ser eliminados del torneo los jugadores que no hubieran cumplido con este requisito.

Comparecencia y tiempo de cortesía

37 Los jugadores dispondrán de un tiempo de cortesía de media hora. Cualquier jugador que se presente ante el tablero con más de treinta minutos de retraso sobre la hora programada para el comienzo de la sesión, perderá su partida por incomparecencia.

38 La incomparecencia injustificada de un jugador:

- Causará su eliminación del torneo y la retirada de licencia federativa en vigor. La justificación de las incomparecencias deberá hacerse por escrito, pudiendo emplearse para ello medios electrónicos, y deberá atender a cuestiones de fuerza mayor (circunstancias laborales no conocidas antes de realizarse el emparejamiento, problemas de salud propios o de familiares, accidentes, circunstancias personales o familiares relevantes, etc.). Será valorado especialmente el hecho de comunicar la imposibilidad de comparecer antes de celebrarse la partida, muy en particular cuando se haga en tiempo y manera que permita advertir de ello al equipo arbitral y a su oponente.
- Si un jugador emparejado no se presenta a jugar, no habiendo avisado a la FNA con tiempo suficiente de avisar a su rival, además de ser eliminado, no podrá representar a la FNA en ninguna competición de la FEDA o de otra Federación Autónoma, durante el plazo de 1 año desde la fecha de la incomparecencia.

39 En los encuentros que no sean arbitrados (partidas adelantadas fundamentalmente), el jugador que solicito inicialmente adelantar la partida es el responsable de comunicar el resultado y entregar las planillas antes de la fecha y hora señalados inicialmente para la disputa de la ronda. En el caso de que no se cumpla estos plazos, al jugador responsable de esta comunicación se le dará la partida por perdida, mientras que a su rival se le mantendrá la puntuación obtenida en la partida. Si este incumplimiento es grave y/o reiterado, condicionando la gestión del torneo, el Director del Torneo, de acuerdo con el Arbitro Coordinador, podrá eliminar al jugador infractor.

Ranking y emparejamientos

40 Los criterios para la formación del ranking inicial serán, por este orden, los siguientes:

- Rating FIDE (rating FEDA en el caso de aquellos jugadores que lo tengan y que no hayan obtenido rating FIDE).
- Título.
- Rating FEDA
- Orden alfabético.



41 La competición se disputará por sistema suizo de emparejamiento, que se efectuará por medios informáticos.

Sólo se atenderán reclamaciones al emparejamiento en el caso de que el enfrentamiento objeto de la reclamación suponga una de las siguientes situaciones:

- Enfrentarse a un mismo jugador por segunda vez.
- Jugar con el mismo color por tercera vez consecutiva (excepto en la última ronda).
- Jugar con un color tres veces más que con el otro (excepto en la última ronda).

42 Cada jugador podrá solicitar no ser emparejado en cualquiera de las rondas del torneo. Si lo hiciera en cualquiera de las seis primeras, en la primera ocasión se le otorgará medio punto que se sumará a los obtenidos por el jugador. La segunda y sucesivas peticiones de no ser emparejado, así como aquellas que se refieran a las dos últimas rondas, supondrán que el jugador no obtendrá ningún punto en la ronda a la que se refieran esas peticiones.

La solicitud de no ser emparejado deberá ser comunicada por escrito a la FNA o al equipo arbitral antes de la finalización de la ronda anterior a aquella en la que se desea no ser emparejado.

43 Los emparejamientos, resultados y clasificaciones se expondrán públicamente en las oficinas de la FNA y en su página Web.

Puntuación y desempates

44 La puntuación de cada jugador será la suma de los puntos obtenidos en cada partida.

45 Los empates en la clasificación final se resolverán por los siguientes sistemas y en el orden que se expresan:

- Resultado particular.
- Bucholz eliminando el peor resultado (las partidas no jugadas se considerarán como tablas contra un oponente virtual).
- Bucholz total (las partidas no jugadas se considerarán como tablas contra un oponente virtual).
- Sonnenborn-Berger estándar (computando las partidas no jugadas se considerarán como tablas contra un oponente virtual).
- En el caso de persistir el empate aplicando los anteriores criterios:
 - Clasificaciones no relevantes: sorteo.

Reclamaciones

46 El Director del Torneo es el responsable organizativo y técnico del torneo.

Las reclamaciones sobre circunstancias acaecidas en los encuentros no arbitrados, así como acerca de la aplicación de la Normativa serán resueltas inicialmente por el Director del Torneo.

Aquellas cuestiones con posibles repercusiones disciplinarias serán trasladadas por el Director del Torneo al Comité de Competición y Disciplina Deportiva.

Las resoluciones del Director del Torneo son recurribles en los plazos y la forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.2 – 14.7).



47. Ante las resoluciones arbitrales no afectadas por los dos apartados anteriores podrá plantearse una reclamación ante el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la FNA en los plazos y forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.8 – 14.12).

Clasificación

- 48 El jugador clasificado en primer lugar será proclamado Campeón Absoluto Individual de Navarra, con los derechos clasificatorios que le corresponda.
- 49 La primera jugadora clasificada recibirá el título de Campeona de Navarra Individual, con los derechos clasificatorios que le corresponda.
- 50 El primer clasificado de la categoría de edad Sub-18 o menor (nacidos a partir del 1 de enero de 2000), recibirá el título de Campeón de Navarra Individual Sub-18, con los derechos clasificatorios que le corresponda.
- 51 La primera clasificada de la categoría de edad Sub-18 o menor (nacidos a partir del 1 de enero de 2000), recibirá el título de Campeona de Navarra Individual Sub-18, con los derechos clasificatorios que corresponda.

Varios

- 52 Habrá premios en metálico.
- 53 No se permitirán análisis en la sala de juego.
- 54 Se recomienda a los participantes que soliciten autorización al equipo arbitral cuando vayan a ausentarse de la sala de juego en el transcurso de sus partidas.
- 55 La inscripción en el torneo supone la aceptación de estas bases.

Organizador: Federación Navarra de Ajedrez

Director del Torneo:

Arbitro Principal: